

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD	Número de trámite 273-09-14 Renovación 2
---	--

Datos del establecimiento

Denominación del Establecimiento: Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.
 Institución a la que pertenece: Privado

Domicilio de establecimiento

Calle: Durango No. 296
 Colonia y/o localidad: Roma Norte
 Código postal: 06700
 Ciudad, Delegación o Municipio: Cuauhtémoc
 Entidad Federativa: Ciudad de México

Comité Registrado

COMITÉ HOSPITALARIO DE BIOÉTICA DEL NUEVO SANATORIO
 DURANGO, S.A. DE C.V.

Registro Número

CONBIOÉTICA09CHB05420140925

FECHA DE EXPEDICIÓN 28 ENERO 2021	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA En suplencia por ausencia de Comisionado Nacional de Bioética, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, suscribe el presente documento la Directora de Comités de Bioética, Mtra. Areli Cerón Sánchez.  <hr style="width: 40%; margin: auto;"/> ARELI CERÓN SÁNCHEZ Disposición SÉPTIMA del ACUERDO que modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2018).
VIGENCIA 3 AÑOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN I; Y DISPOSICIÓN SÉPTIMA DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	
VENCIMIENTO 27 ENERO 2024	

Anverso de constancia de registro
RNV/V01/CHB/013/2021
MODIFICACIÓN

Modalidad	Nombres de los integrantes de Comité Hospitalario de Bioética
RENOVACIÓN	Daniel Oswaldo Rojas López (Presidente) Dora Celeste Islas González (Vocal Secretario) Alejandro Antonio Rendón Morales (Vocal) Alma Leticia Ruíz Orozco (Vocal) María de Lourdes Marcelino Joaquín (Vocal) Martha Karen López Manzo (Vocal) Andrea Fragoso Franco (Representante de los usuarios de los servicios de salud)

Reverso de constancia de registro
RNV/V01/CHB/013/2021
MODIFICACIÓN